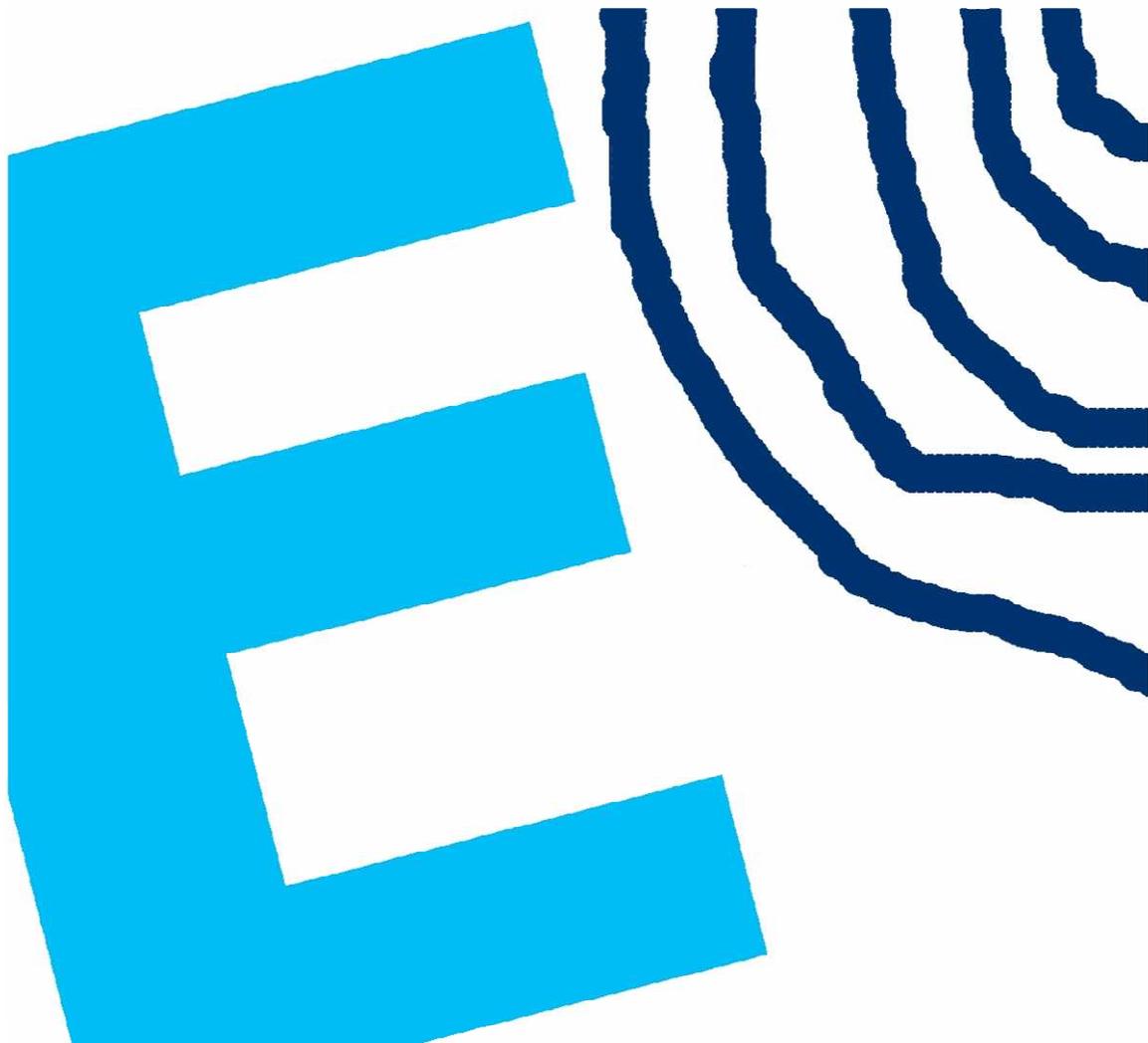




GRADO en PEDAGOGÍA

# Guía de Prácticas

Curso  
2014/2015



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
1.1. COMPETENCIAS CLAVE PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE .....	4
1.2. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROYECTO DE PRÁCTICUM .....	5
<b>2. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRÁCTICUM .....</b>	<b>6</b>
2.1. MAPA GENERAL DEL PRÁCTICUM .....	6
2.2. MODALIDADES DE PRÁCTICUM .....	7
2.3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EN PEDAGOGÍA .....	7
2.4. ASIGNACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A LOS CENTROS .....	9
<b>3. PARTICIPANTES EN EL PRÁCTICUM Y SUS FUNCIONES .....</b>	<b>10</b>
3.1. FUNCIONES DEL VICEDECANATO DE PRÁCTICUM .....	11
3.2. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN .....	11
3.3. FUNCIONES DEL TUTOR DE FACULTAD .....	11
3.4. FUNCIONES DE LOS MENTORES Y COORDINACIÓN DE LOS CENTROS.....	12
3.5. ORIENTACIONES PARA LOS ESTUDIANTES .....	12
<b>4. COMPETENCIAS QUE DEBE DESARROLLAR EL ESTUDIANTE.....</b>	<b>14</b>
4.1. COMPETENCIA: "PROFESIONAL" .....	14
4.2. COMPETENCIA: "PEDAGÓGICA Y PRÁCTICA".....	15
4.3. COMPETENCIA: "INTERCULTURAL".....	15
4.4. COMPETENCIA: "LINGÜÍSTICA" .....	16
<b>5. EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM .....</b>	<b>17</b>
5.1. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM .....	17
5.2. LA AUTOEVALUACIÓN Y LAS TUTORÍAS .....	17
5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	18
<b>6. ANEXOS.....</b>	<b>19</b>

5ª EDICIÓN - SEPTIEMBRE 2014

**Esta Guía ha sido realizada gracias al proyecto nº 227 financiado por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la Universidad Complutense de Madrid: "Red Tutorial del apoyo a Prácticum III: Diseño de una guía para el seguimiento de la adquisición de competencias profesionales y desarrollo de una plataforma virtual para la autoevaluación del estudiante".**

## 1. Introducción<sup>1</sup>

La Educación es uno de los pilares claves para el desarrollo humano. La Universidad, y más en concreto esta Facultad de Educación que cuenta con cuatro Títulos de Grado (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social y Pedagogía) tienen a la educación, a la formación y al aprendizaje, como objeto de estudio.

En el curso 2009/10 se ha iniciado en la Universidad Complutense de Madrid el proceso de implantación de los planes de estudio de acuerdo a los requerimientos del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, puesto en marcha en 1999 con la Declaración de Bolonia.

El Consejo Europeo ha subrayado, en varias ocasiones, el papel clave de la educación y la formación para el futuro crecimiento, la cohesión social y la competitividad a largo plazo de la Unión Europea. Para lograr esto, señala la Comisión de las Comunidades Europeas<sup>2</sup> (2008:2003), es imprescindible desarrollar plenamente el potencial de innovación y creatividad de los ciudadanos europeos, y es preciso reforzar desde una fase temprana, o sea, desde la escuela, el elemento educativo del triángulo del conocimiento «investigación-innovación-educación». Las competencias y los hábitos de aprendizaje adquiridos en la escuela son esenciales para el desarrollo de nuevas aptitudes para nuevos empleos en una fase más avanzada de la vida. La tendencia de los planes de estudio es ayudar a los estudiantes<sup>3</sup> a adquirir los conocimientos, las competencias y las actitudes que necesitan para aplicarlos en situaciones reales.

En este contexto, el RD. 1707/2011 de 18 de noviembre regula las prácticas académicas de los estudiantes universitarios. En líneas generales, “el objetivo fundamental de esta norma es regular y promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas privadas, impulsando la empleabilidad de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de rendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en el sociedad del conocimiento”.

La materia del Prácticum que presentamos en esta Guía contribuye a desarrollar las competencias profesionales de las diferentes titulaciones. Cada Grado tiene unas competencias específicas asignadas al Prácticum que son explicitadas más adelante.

---

<sup>1</sup> Esta guía utiliza el género masculino, género “no marcado” según la Real Academia Española. El género no marcado se emplea para designar tanto a mujeres como a hombres.

<sup>2</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2008). Mejorar las competencias en el siglo XXI: agenda para la cooperación europea en las escuelas. Bruselas [SEC (2008)2177].

<sup>3</sup> Esta guía ha convenido en dirigirse a los estudiantes de la Facultad como “estudiantes”, y a los de los centros escolares como “alumnos”, para evitar confusiones.

## 1.1. Competencias clave para el aprendizaje permanente

Apuntamos en esta introducción las ocho competencias clave para el aprendizaje permanente -que son base de las competencias específicas de los diferentes Grados- recogidas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006<sup>4</sup>. Se señala, en la misma, que las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Competencias clave para el aprendizaje permanente
1. COMUNICACIÓN EN LA LENGUA MATERNA.
2. COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA.
3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
4. COMPETENCIA DIGITAL.
5. APRENDER A APRENDER.
6. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.
7. SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU DE EMPRESA.
8. CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.

El objetivo central de la materia Prácticum es relacionar teoría y práctica, potenciando, de manera significativa, el carácter profesionalizante del Grado. Los estudiantes tendrán oportunidad de poner en relación sus conocimientos con la realidad de los contextos profesionales propios de la educación del siglo XXI.

**Las prácticas tienen como objetivo fundamental establecer vínculos estrechos entre el conocimiento teórico, la observación, la participación y la toma de decisiones que corresponden a un profesional de la educación.**

El estudiante de esta materia aprende a relacionar los contenidos teóricos de la titulación que cursa con la práctica del ejercicio profesional: entra en contacto con escenarios y situaciones reales para completar su formación, y adquiere y pone en práctica habilidades y destrezas que le permitan dominar las situaciones de su futura vida profesional (Almenar, 2008:9)<sup>5</sup>.

Las prácticas constituyen la oportunidad para que el futuro maestro o maestra de educación infantil o de primaria, el educador o la educadora social, y el pedagogo o pedagoga, dentro aún de su etapa de formación, pueda acercarse a una visión integral que confronte su formación teórica con la propia experiencia y con la observación de buenas prácticas profesionales en los ámbitos laborales en que se desarrollan las competencias relacionadas con cada titulación.

<sup>4</sup> RECOMENDACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO (2006). Sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Diario Oficial de la Unión Europea del 30 de diciembre.

<sup>5</sup> ALMENAR, M<sup>a</sup> N. et al (2008). Prácticum I de Educación Social. Madrid: Cuadernos UNED.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su preámbulo, establece la posibilidad de introducir en las nuevas titulaciones prácticas externas, las cuales vendrían a “reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de grado, en un entorno que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro”.

Para dar forma a este objetivo, desde la Facultad de Educación se ha decidido considerar la materia Prácticum como uno de los ejes clave en el diseño formativo de sus planes de estudio.

## 1.2. Principios que rigen el proyecto de Prácticum

Principios que rigen el proyecto de Prácticum	
1.	TRANSPARENCIA. Claridad de gestión en las tres instituciones: Comunidad de Madrid, Universidad y Centros.
2.	CRÉDITOS ECTS (European Credit Transfer System).
3.	MOVILIDAD. En esta materia se fomentará la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como a otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas.
4.	MODELO CENTRO. El Prácticum se realiza en una institución educativa u organización formativa.
5.	MODELO COLABORATIVO. Armonización y colaboración entre Consejería de Educación (Comunidad de Madrid), Universidad y Centros de prácticas.
6.	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. Son cuatro las <b>áreas de competencias</b> que se deben alcanzar en la realización de este Prácticum: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesional</li> <li>▪ Pedagógica y Práctica</li> <li>▪ Intercultural</li> <li>▪ Lingüística</li> </ul>

La puesta en marcha de esta materia es compleja por la organización y gestión exigidas. El Vicedecanato de Prácticum, en colaboración con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, tiene asignada la responsabilidad de la organización y seguimiento del Prácticum.

El desarrollo del modelo de Prácticum propuesto requiere el trabajo no solo del equipo docente y del estudiante, sino de todo el personal asignado a la gestión y seguimiento: Coordinadores de Prácticum de las distintas Titulaciones, Profesores Tutores de la Facultad, Profesionales Tutores (Mentores) de los Centros de Prácticas, Personal de Administración y Servicios..., y es necesario el trabajo interdisciplinar y en equipo, en el que cada estudiante es protagonista principal de esta aventura.

## 2. Organización y desarrollo del prácticum

### 2.1. Mapa general del Prácticum

El Prácticum del Grado de Pedagogía consta de 24 créditos ECTS<sup>6</sup> y se desarrolla a lo largo del octavo semestre del Grado, según se indica en la tabla que se muestra a continuación.

4º curso (8º semestre) _24 ECTS	
Orientación: 2 ECTS: 50 horas	22 ECTS: 550 horas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mínimo una sesión de orientación en gran grupo</li> <li>Seminarios</li> <li>Tutorías individuales</li> <li>Preparación para acceso al centro</li> <li>Orientación de trabajos y memoria final del prácticum</li> </ul> <p><b>(15 horas teóricas y 35 horas de trabajo individual del estudiante).</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>11 semanas continuadas en el centro</b> (55 días, 330 horas de prácticas presenciales)</li> <li><b>Trabajo individual del estudiante: 220 horas.</b></li> </ul>

#### 2.1.1. 1ª fase: Orientación (dos créditos)

El Tutor realizará, al menos, una sesión informativa sobre el Prácticum en gran grupo, además de las tutorías individuales que considere necesarias. El estudiante también podrá asistir a tutorías individuales siempre que necesite aclarar dudas. La primera sesión informativa en gran grupo se programará en los meses de enero/febrero, siempre antes de que el estudiante se incorpore al Centro de Prácticas. El Tutor debe comunicar al grupo de estudiantes la fecha de la sesión informativa con al menos dos semanas de antelación. La asistencia del estudiante a esta sesión es obligatoria. En esta sesión el estudiante recibirá información sobre:

- Competencias, objetivos y organización del Prácticum.
- Realización de trabajos y evaluación del Prácticum.
- Días y horas de Tutoría

#### 2.1.2. 2ª fase: Práctica en un centro (veintidós créditos)

Los **veintidós** créditos restantes de este periodo son de prácticas en centros, y están divididos en asistencia del estudiante al centro de prácticas asignado y en la realización de los trabajos correspondientes. Los estudiantes asistirán a los centros durante once semanas consecutivas. Finalizará este periodo con la presentación de una memoria,

<sup>6</sup> 1 crédito ECTS = 25 horas

cuyo formato y requisitos se explican en el Anexo 2. Esta memoria se incluirá en su Portafolio de prácticas (Anexo 1)

## 2.2. Modalidades de Prácticum

<b>MODALIDAD: A</b>	Prácticum en su totalidad en la Comunidad de Madrid en un único centro.
<b>MODALIDAD: B</b>	Prácticum movilidad nacional (Programa SENECA) e internacional (Programa ERASMUS y Convenios bilaterales).

Los estudiantes elegirán aquella modalidad que más satisfaga sus intereses académicos y profesionales en función de la disponibilidad de Centros y número de plazas ofertadas.

## 2.3. Ámbitos de actuación en Pedagogía

Los estudiantes de Pedagogía podrán optar por centros de diferentes ámbitos para hacer las prácticas. Los principales son:

PRINCIPALES CENTROS DE PRÁCTICAS	
<b>ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA ESCOLAR</b>	Equipos, Departamentos y Gabinetes de orientación.
	Servicios de Orientación Universitarios.
	Centros de Formación del Profesorado.
	Centros de Formación Profesional (Ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior).
<b>ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA LABORAL</b>	Departamentos de Recursos Humanos.
	Consultoras de Formación.
	Empresas de Trabajo Temporal.
	Centros de Formación Ocupacional (Escuelas Talleres, Casas de Oficios y Talleres de Empleo).
<b>ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA SOCIAL</b>	Centros de formación vinculados a Sindicatos.
	Centros de atención a personas o colectivos en conflicto social. (ONGs, Fundaciones, Asociaciones, Centros Penitenciarios, ...)
	Centros de atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial (Residencias, Asociaciones, Centros Ocupacionales)
	Centros para la Educación de Adultos (CEPAs, Universidad de Mayores, Clubs Sociales, ...)
	Centros para prevención y tratamiento de toxicomanías
	Gestión del ocio y tiempo libre (Museos, Ludotecas, Centros deportivos, Asociaciones animación socio-cultural, ... )
Editoriales educativas y empresas relacionadas con el juego infantil y juvenil.	

PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CENTROS DE PRÁCTICAS	
<b>ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA ESCOLAR</b>	<b>Equipos, Departamentos y Gabinetes de Orientación:</b> orientación profesional, orientación académica, diagnóstico de dificultades de aprendizaje, adaptación curricular, orientación familiar, escuela de padres, etc.
	<b>Servicios de Orientación Universitarios:</b> orientación académica, orientación profesional, actividades de investigación, gestión de actividades académicas formales y no formales, etc.
	<b>Centros de Formación del Profesorado:</b> formación de formadores (de diferentes niveles educativos, de educación formal y no formal, de diferentes temáticas, etc.).
	<b>Centros de Formación Profesional (Ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior):</b> profesores en módulos formativos de Formación Profesional como Formación y Orientación Laboral, Animación Sociocultural, Educación Infantil, etc.
<b>ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA LABORAL</b>	<b>Departamentos de Recursos Humanos:</b> actividades de formación dentro de la organización (presencial, a distancia, e-learning o aprendizaje electrónico, por competencias, subvencionada, coaching o aprendizaje tutelado, etc.), de desarrollo profesional, planes de carrera, prevención de riesgos laborales, outdoortraining o aprendizaje vivencial, etc.
	<b>Consultoras de Formación:</b> actividades de formación para diferentes tipos de organizaciones (presencial, a distancia, e-learning o aprendizaje electrónico, por competencias, subvencionada, coaching o aprendizaje autorizado, etc.), de desarrollo profesional, planes de carrera, prevención de riesgos laborales, outdoortraining o aprendizaje vivencial, etc.
	<b>Empresas de Trabajo Temporal:</b> procesos de selección de personal (identificación del perfil, solicitud de candidatos, publicación de la oferta, recepción de currículum, entrevista, selección e incorporación).
	<b>Centros de Formación Ocupacional (Escuelas Talleres, Casas de Oficios y Talleres de Empleo):</b> actividades de orientación, planificación y formación ocupacional para jóvenes sin cualificación profesional de cara a su inserción en el mercado de trabajo. Actividades dependientes de Ayuntamientos, Juntas Municipales y organizaciones privadas.
<b>ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA SOCIAL</b>	<b>Centros de atención a personas o colectivos en conflicto social. (Ayuntamientos, ONGs, Fundaciones, Asociaciones, Centros Penitenciarios, ...):</b> Diseño y/o desarrollo de programas de intervención con población inmigrante y colectivos marginados. Prevención y tratamiento de la inadaptación infantil y juvenil. Enseñanza del español a inmigrantes. Apoyo académico a escolares en situación de desventaja y riesgo social. Intervención Familiar. Gestión de la convivencia.
	<b>Centros de atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial (Residencias, Asociaciones, Centros Ocupacionales):</b> proyectos de intervención para el desarrollo personal y la integración laboral de personas con discapacidad.
	<b>Centros para la Educación de Adultos (CEPAs, Universidad de Mayores, Clubs Sociales, ...):</b> diseño y/o desarrollo de programas de alfabetización, orientación laboral, promoción cultural (vistas a

	museos, conciertos, club de lectura, viajes culturales,..) y desarrollo personal de personas adultas.
	<b>Centros para prevención y tratamiento de toxicomanías:</b> participación en programas para el tratamiento, rehabilitación y prevención de las drogodependencias y otras adicciones.
	<b>Gestión del Ocio y tiempo libre (Museos, Ludotecas, Centros deportivos, Asociaciones animación socio-cultural, ... ):</b> diseño y desarrollo de programas de desarrollo personal y educación en valores a través del tiempo libre. Participación en diseño y gestión de Talleres educativos, actividades deportivas, campamentos,...
	<b>Editoriales educativas y empresas relacionadas con el juego infantil y juvenil:</b> asesoramiento en la edición de libros de texto, en el diseño y presentación de libros de lectura (cuentos, novelas, lecturas escolares obligatorias,...) y de libros interactivos para niños y adolescentes, asesoramiento en el diseño de materiales didácticos, etc. Asesoramiento en la clasificación de juegos y juguetes por edades, en el diseño de instrucciones de uso de materiales lúdicos, etc.

## 2.4. Asignación de los estudiantes a los centros

### 2.4.1. Criterios generales

Los criterios y procedimiento de asignación de centros son responsabilidad de los organismos de gestión del Prácticum de la Facultad de Educación. Uno de los criterios establecidos es que, siempre que sea posible, cada centro de prácticas reciba como mínimo a tres estudiantes.

### 2.4.2. Criterios para situaciones especiales

En el plazo establecido y previo al proceso de asignación de Centro, el estudiante entregará en el Registro de la Facultad de Educación su instancia de solicitud, debidamente cumplimentada y especificando su situación y, en su caso, el centro que propone. La instancia deberá plantear causa acreditada y suficiente. Además, el estudiante deberá adjuntar a la misma los justificantes necesarios para que esta sea tenida en cuenta. Las instancias de solicitud se encuentran en la página web de "PRÁCTICUM" de nuestra Facultad: <http://educacion.ucm.es/practicum>

### 3. Participantes en el Prácticum y sus funciones

Vicedecanato de Prácticum
Coordinación de Prácticum del Grado
Tutores/as de Prácticum de Facultad
Mentores (Tutores de Centro) / Coordinadores de Centro
Estudiantes en prácticas

### 3.1. Funciones del Vicedecanato de Prácticum

- a. Coordinar las distintas tareas de diseño, organización y seguimiento del Prácticum de los cuatro Títulos de Grado con el fin de conseguir la mayor coherencia posible en su desarrollo.
- b. Mantener las necesarias relaciones de consulta e información con los coordinadores de las cuatro titulaciones y con los departamentos de la Facultad en todo lo referente a Centros, plazas, tutores y número de estudiantes.
- c. Presidir y convocar la Comisión de Prácticum cuando lo considere necesario para resolver las incidencias, tanto de carácter general como particular, que puedan presentarse durante el desarrollo del Prácticum.

### 3.2. Funciones de la Coordinación

- a. Elaborar los documentos necesarios para la orientación, desarrollo y evaluación de las prácticas del Grado de Pedagogía.
- b. Coordinar las acciones necesarias para poner en contacto a la Facultad con los distintos Centros Escolares que van a participar en el *Prácticum*, seleccionando los Centros más adecuados, indicando el número de plazas en cada uno de ellos, y organizando la adscripción de estudiantes a cada uno de los Centros.
- c. Contactar con los Centros de Prácticum para hacer el seguimiento de las prácticas y ofrecer a los Centros información y ayuda en caso necesario.
- d. Hacer llegar a los Tutores de la Facultad, a la Dirección de los Centros y a los Mentores, toda la información y documentación para el desarrollo del Prácticum.
- e. Facilitar una comunicación fluida entre todas las partes implicadas para garantizar el buen desarrollo del periodo de prácticas en sus distintas fases, y participar en la Comisión de Prácticum encargada de resolver los conflictos que puedan surgir.

### 3.3. Funciones del Tutor de Facultad

- a. El Tutor debe organizar y preparar, al menos, UNA sesión de orientación colectiva con sus estudiantes de prácticas. La sesión se debe realizar durante los meses de enero o principios de febrero, siempre antes de que los estudiantes se incorporen a los Centros. El Tutor debe avisar a los estudiantes con la suficiente antelación (al menos dos semanas antes) de la celebración de esta sesión. La asistencia a estas sesiones de orientación es de carácter obligatorio. El Tutor debe controlar y evaluar la asistencia del estudiante a las mismas. La asistencia a las sesiones de Orientación tienen un peso de un 10% en la nota final.
- b. En esta sesión de orientación de prácticas, el Tutor informará sobre cómo realizar las prácticas, las diferentes áreas de competencias que deben adquirir, los documentos que deben elaborar, y los procedimientos y criterios de evaluación, así como de sus días y horas de tutoría.
- c. Los Tutores deben ponerse en contacto con los Centros de prácticas que les hayan sido asignados antes de que los estudiantes asistan a los mismos.
- d. Los Tutores deben concertar con los estudiantes con la debida antelación las visitas que van a realizar al Centro. Realizarán, al menos, una visita, al Centro durante el periodo de prácticas, para observar la actuación del estudiante, evaluar su tarea y comentar su progreso con su Mentor.
- e. Los Tutores deben tutelar el trabajo de los estudiantes durante todo el periodo de prácticas. El Anexo 4 de esta Guía puede servir como documento orientador para las reuniones

entre Tutor de Facultad y estudiante. El Tutor debe facilitar, en la medida de lo posible, las tutorías durante el periodo de prácticas. Si el Tutor tiene sus tutorías en horario de mañana, deberá realizarlas, preferentemente a través del Campus virtual, o en su caso, debe llamar al Centro para justificar la ausencia del estudiante el día de la Tutoría, siempre intentando que el estudiante falte el mínimo tiempo posible al Centro de prácticas.

- f. En su caso, el Tutor debe cumplimentar el protocolo elaborado al respecto, que enviará al Coordinador/a del Prácticum de Grado, sobre el desarrollo del Prácticum en cada uno de los Centros que le han sido asignados.
- g. En el caso de que surgiera alguna incidencia importante con algún estudiante de prácticas, el Tutor deberá comunicársela al Coordinador de Prácticum de Grado correspondiente para resolverla lo antes posible.
- h. En el Prácticum I y en el Prácticum II el Tutor cumplimentará las actas en el periodo que corresponda. En el Prácticum III los tutores enviarán sus calificaciones al coordinador que será el encargado de cumplimentar las actas.

### 3.4. Funciones de los Mentores y Coordinación de los Centros

La Coordinación de Prácticum del Centro se encargará de recibir a los estudiantes en prácticas, mostrarles la vida y el funcionamiento del Centro (horarios, rutinas y organización), explicarles las actitudes, compromisos y responsabilidades que se esperan de ellos, y ponerles en contacto con su Mentor de Prácticum.

#### Funciones específicas de los Mentores y Coordinadores de Centros

- a. Encauzar y orientar sistemáticamente las tareas y la intervención de los estudiantes en el centro, supervisando el diseño y la planificación de las actividades y orientándoles sobre su actuación.
- b. Hacer un seguimiento del trabajo de los estudiantes en el centro, observar y supervisar su implicación y actuación en las diferentes áreas de competencia, haciéndoles comentarios sobre las mismas en coordinación con el Tutor de la Facultad.
- c. Prestar ayuda y asistencia al estudiante durante su estancia en la entidad para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.
- d. Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como Mentor.
- e. Cumplimentar el protocolo de evaluación del estudiante y hacerlo llegar al Tutor de la Facultad, mediante envío postal a la Unidad de Prácticum (Ver Anexo 3).

### 3.5. Orientaciones para los Estudiantes

#### 3.5.1. El estudiante antes de acudir al centro

- a. Deberá participar en las sesiones de orientación y preparación del Prácticum que programará su Tutor de prácticas. Esta fase tiene un valor de 2 créditos ECTS repartidos. La asistencia a las sesiones de orientación es obligatoria.
- b. Deberá estar pendiente de fechas y plazos relativos al Prácticum: sesiones de orientación, sorteo para la asignación de centros, día de inicio y fin de las prácticas, entrega de trabajos, documentación relativa a situaciones especiales (en aquellos casos en que sea necesario), etc. Es responsabilidad del estudiante estar informado de estas fechas que serán publicadas cada curso académico en el enlace Prácticum de la página web de la Facultad de Educación <http://educacion.ucm.es/practicum>
- c. Deberá ponerse en contacto con su Tutor de Facultad al objeto de ser orientado en la realización del Prácticum y concretar su incorporación al centro asignado.

**3.5.2. El estudiante durante su estancia en el centro**

- |   |
|---|
| a. Cumplirá la normativa vigente relativa a las prácticas externas establecida por la universidad.  |
| b. Colaborará con su Mentor del Centro en la organización y planificación de su trabajo.  |
| c. Desarrollará el Proyecto Formativo y cumplirá con diligencia las actividades acordadas con la entidad colaboradora conforme a las líneas establecidas en el Proyecto Formativo.  |
| d. Tendrá que llevar a cabo la planificación, desarrollo y evaluación de actividades, de acuerdo con su Mentor de Centro.   |
| e. Mantendrá contacto con el Tutor de Facultad durante el desarrollo de la práctica y le comunicará cualquier incidencia que pueda surgir durante el mismo. Deberá asistir a los seminarios y reuniones que el Tutor de Facultad haya programado. |
| f. Se incorporará a la entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplirá el horario previsto en el proyecto educativo y respetará las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.                        |
| g. Guardará confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.  |
| h. Siempre trabajará bajo la supervisión del Mentor del centro. Nunca le sustituirá ni tomará decisiones que afecten directamente a los destinatarios sin contar previamente con él.  |
| i. Mostrará, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.  |

**3.5.3. El estudiante al finalizar su estancia en el centro**

Deberá entregar al Tutor de la Facultad tanto los documentos de evaluación-calificación correspondientes al Portafolio (Ver anexo 1), como la memoria final de prácticas.
---

## 4. Competencias que debe desarrollar el estudiante

El marco del Prácticum consta de objetivos distribuidos en cuatro áreas de competencia: **profesional, pedagógica y práctica, intercultural, y lingüística**. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos:

- a. **Observación**
- b. **Implementación (puesta en práctica)**
- c. **Evaluación**

### 4.1. Competencia: "PROFESIONAL"

#### 4.1.1. Observación:

- a. Comentar con el Mentor los objetivos que se ha marcado cada uno.
- b. Reflexionar sobre los códigos de conducta explícitos e implícitos del centro.
- c. Examinar el papel que desempeñan los educadores y otros profesionales que participan en el centro.
- d. Entablar relaciones positivas con el Mentor de acogida y otros profesionales del centro.

#### 4.1.2. Implementación:

- a. Demostrar en las prácticas que se está aprendiendo sobre:
  - Actitudes frente al aprendizaje y la enseñanza.
  - Enfoques para el aprendizaje individual.
- b. Comentar su desarrollo profesional con el Mentor de acogida y el Tutor de la Facultad, seguir sus consejos y tener en cuenta sus comentarios.
- c. Establecer y desarrollar vínculos con los responsables y coordinador del centro de cara a futuros proyectos profesionales.

#### 4.1.3. Evaluación:

- a. Comparar las reflexiones propias con las de la institución de acogida y con el tutor de la Facultad respecto al desarrollo de su competencia profesional presente y futura.
- b. Valorar las prácticas con su Mentor, sobre todo en lo que respecta a sus objetivos individuales, al desarrollo de su ética profesional y a las prácticas realizadas.

## **4.2. Competencia: "PEDAGÓGICA Y PRÁCTICA"**

### **4.2.1. Observación:**

- a. Reflexionar sobre cómo:
  - Gestionar la organización.
  - Estrategias que fomenten la buena relación entre sus miembros
  - La organización de la toma de decisiones y la distribución de responsabilidades
- b. Examinar los distintos métodos que se utilizan para supervisar, valorar y retroalimentar los resultados obtenidos.
- c. Dialogar con el Mentor de acogida respecto de los criterios de gestión, toma de decisiones y evaluación de resultados de la organización.

### **4.2.2. Implementación:**

- a. Preparar y participar en acciones que exijan una toma de decisión posterior con objetivos pedagógicos adecuados.
- b. Demostrar en su práctica el conocimiento progresivo del entorno profesional en el que actúa y de sus competencias pedagógicas mediante el uso de recursos y métodos apropiados.
- c. Utilizar las evaluaciones de su práctica docente como base para mejorar planificaciones futuras.

### **4.2.3. Evaluación:**

- a. Evaluar de qué manera ha ido modificando sus métodos de planificación, realización y valoración de sus acciones pedagógicas.
- b. Comparar su enfoque de intervención pedagógica con el utilizado en el centro de acogida.

## **4.3. Competencia: "INTERCULTURAL"**

### **4.3.1. Observación:**

- a. Averiguar las características sociales y culturales del centro en el que se desarrollen sus prácticas, así como su enfoque de la diversidad.
- b. Desarrollar el conocimiento acerca de los aspectos culturales que sustentan el estilo pedagógico del centro.
- c. Comentar con el Mentor de acogida cómo utilizar la diversidad cultural del centro para potenciar su identidad específica.

### **4.3.2. Implementación:**

- a. Dialogar con el Tutor y los responsables del centro acerca de las medidas concretas que puedan fomentar el conocimiento cultural de todos los integrantes del mismo.

- b. Aportar ideas para seleccionar y preparar materiales y recursos específicos que permitan incluir el componente multicultural en la actividad cotidiana del centro.
- c. Supervisar la implementación de esos materiales y recursos y evaluar el impacto que han tenido en la vida del centro.
- d. Comentar con el Mentor de acogida cómo están modificando estas prácticas docentes su percepción del papel de la diversidad cultural en la vida cotidiana del centro.

#### **4.3.3. Evaluación:**

- a. Analizar e identificar qué aspectos de su trabajo en la institución se han visto más afectados por la diversidad cultural del centro.
- b. Explicar y justificar si ha modificado su enfoque pedagógico, cuándo y por qué.

### **4.4. Competencia: "LINGÜÍSTICA"**

#### **4.4.1. Observación:**

- a. Identificar el lenguaje específico para el funcionamiento de la organización.
- b. Reconocer las propias necesidades y establecer prioridades referentes al lenguaje y la comunicación en la práctica pedagógica.
- c. Buscar y seleccionar recursos para mejorar la competencia lingüística y comunicativa.
- d. Observar cómo utiliza la organización el idioma/lenguaje, tanto en situaciones formales como informales.

#### **4.4.2. Implementación:**

- a. Demostrar conocimientos avanzados del lenguaje que se utiliza en el grupo, la comunidad u organización correspondiente.
- b. Mejorar el conocimiento del lenguaje profesional a través de la interacción con el contexto.
- c. Aplicar la propia competencia lingüística a diferentes contextos para favorecer valores como la tolerancia, respeto, etc.
- d. Incorporar al propio registro lingüístico la diversidad sociolingüística de la organización.

#### **4.4.3. Evaluación:**

- a. Valorar con el Mentor la diversidad lingüística y su uso en la actividad desarrollada en el centro.
- b. Evaluar en qué medida su desarrollo lingüístico le permite afrontar interacciones sociales y profesionales.

## 5. Evaluación del Prácticum

### 5.1. Modelo de evaluación del Prácticum

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM
a. Autoevaluación por parte de los estudiantes.
b. Evaluación formativa fundamentalmente a través de tutorías con el Mentor y el Tutor de Facultad.
c. Evaluación sumativa al final de las prácticas que se basará en la asistencia a las sesiones de orientación, en el análisis de los documentos presentados y en la evaluación que el Mentor haya realizado del estudiante.
ASPECTOS, ENTRE OTROS, QUE COMPORTA EL MODELO DE EVALUACIÓN PROCESUAL Y CONTINUA
1. <b>Evaluación formativa compartida</b> , mediante sesiones de tutoría entre el estudiante y el Mentor, y el estudiante y el Tutor de Facultad.
2. En la <b>autoevaluación</b> (incluida en la Memoria de prácticas) el estudiante analizará y reflexionará sobre el nivel de competencias adquirido (ver punto 4 de esta Guía) durante las prácticas.
3. <b>Portafolio o dossier</b> , que recoge los trabajos del estudiante durante las prácticas (Anexo 1).
4. <b>Memoria de prácticas</b> , que el estudiante presentará al final de su estancia en el Centro, de acuerdo con las orientaciones que se incluyen en el Anexo 2.

### 5.2. La autoevaluación y las tutorías

LA AUTOEVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tanto la realización de la <b>autoevaluación</b>, como la realización de la Memoria de Prácticas, serán útiles para que el estudiante pueda determinar el conocimiento sobre la organización y estructura del Prácticum, y sobre las competencias que debe conseguir.</li> <li>▪ Durante el periodo de prácticas y, antes de cada sesión de tutoría, convendrá que el estudiante repase los progresos realizados y, de común acuerdo con el Tutor de la Facultad, fije más objetivos en consonancia con las actividades y con las competencias que tiene que desarrollar (El anexo 4 puede servir de orientación para estas sesiones de tutoría).</li> </ul>
LAS SESIONES DE TUTORÍA
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La <b>asistencia</b> del estudiante a las <b>Sesiones de Orientación</b>, que el Tutor programe, es <b>obligatoria</b></li> <li>▪ Al comenzar el periodo de prácticas el estudiante comentará con el Mentor del Centro los requisitos de la Memoria de Prácticas y le pedirá que los utilice como punto de partida para articular las sesiones de tutoría. Antes de finalizar el periodo de prácticas en el centro, el estudiante deberá programar junto con el Mentor una reunión para examinar los progresos realizados. Esta sesión se completará con la orientación dada en otros momentos del proceso de formación práctica.</li> <li>▪ El intercambio de impresiones entre el estudiante en prácticas y el Mentor del Centro se debe fundamentar en un enfoque formativo. La autoevaluación realizada por el estudiante puede ser el punto de partida de estas reuniones. En el diálogo que se entable, el Mentor orientará la reflexión del estudiante en prácticas de modo que este consiga una visión del progreso realizado. Estas reuniones se aprovecharán también para</li> </ul>

fijar objetivos y actividades.

- El estudiante anotará el resultado de cada reunión mantenida y los acuerdos alcanzados. El Mentor dará su visto bueno a este documento. Como resultado, se irá creando progresivamente un registro de las actividades y de los progresos conseguidos.

### 5.3. Criterios de evaluación

4º Curso – Sesiones de orientación colectivas	
ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE	CRITERIOP
Asistencia obligatoria a las sesiones de orientación convocadas en cada uno de los tres periodos de prácticas	<b>Sin asistir el estudiante no podrá realizar las prácticas ni ser evaluado</b>

4º Curso – 55 días de asistencia a centros		
ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE	DESCRIPCIÓN	%
<b>PORTAFOLIO DE PRÁCTICAS:</b>	Anexo 1	
a. Memoria de Prácticas	a. Anexo 2	60%
b. Evaluación de los Mentores	b. Anexo 3	40%

#### NOTAS:

1. Para que el Prácticum esté aprobado, tanto las calificaciones de la Memoria de Prácticas (4º curso) y de la Evaluación de los Mentores de los Centros deben estar aprobadas.
2. Los alumnos que hayan suspendido en la convocatoria ordinaria a causa de la parte que evalúa el Tutor de la Facultad de Educación deberán realizar/ repetir el Anexo 2 (Memoria de Prácticas). Si el suspenso se debió a la evaluación negativa por parte del Mentor del centro, dada la imposibilidad de repetir las prácticas en el centro el mismo curso, el estudiante deberá matricularse en el curso siguiente en este Prácticum.
3. Para la propuesta de Matrícula de Honor, los tutores deberán presentar un informe detallado en el que se justifiquen los méritos de opción a Matrícula de Honor a la Comisión de Prácticum. Además, deberán entregar la memoria y el informe de evaluación a dicha Comisión.

## 6. Anexos

A modo de orientación para desarrollar este Prácticum se incorporan a este documento algunos modelos (Anexos 1-4), entre otros posibles que pueden ser acordados por los Tutores de la Facultad, los Centros de prácticas y los Estudiantes en prácticas:

<b>ANEXO 1</b>	Instrucciones para realizar el <b>Portafolio</b> de prácticas.
<b>ANEXO 2</b>	Orientaciones para realizar la <b>Memoria</b> de prácticas.
<b>ANEXO 3</b>	Cuestionario de evaluación de los estudiantes para los Mentores de Centro.
<b>ANEXO 4</b>	Orientaciones para el desarrollo y seguimiento de las sesiones de tutoría inicial y final para los Tutores de Facultad.

## ANEXO 1: ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL PORTAFOLIO

Finalidad: Organizar la autoevaluación y evaluación del estudiante

### 1. QUÉ ES EL PORTAFOLIO

- a. El portafolio del Prácticum es un instrumento innovador de formación y evaluación, que incorpora características específicas del proceso de enseñanza-aprendizaje, cuya evaluación no puede realizarse con otras pruebas estandarizadas. Responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades. Es la herramienta para la evaluación continua, formativa y sumativa.
- b. Podemos definir el portafolio como una recopilación de trabajos elaborados por el estudiante, que reflejan actividades realizadas durante el Prácticum para alcanzar tanto las competencias específicas de éste, como las generales del Grado.
- c. Un aspecto clave de la elaboración del portafolio es la selección y reelaboración de registros tomados durante la realización de las prácticas, es decir, que no se trata de una mera acumulación, sino de una selección deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender el proceso en todos sus componentes: estrategias, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

### 2. PARA QUÉ SIRVE

- d. Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos.
- e. Implicar al estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva.
- f. Conocer el grado de adquisición de habilidades de recogida de información, observación, planificación, intervención, análisis, reflexión y síntesis.
- g. Desarrollar la capacidad de relacionar los trabajos realizados con las competencias y objetivos del Prácticum de un modo razonado.
- h. Incentivar la capacidad de aprender con autonomía.

### 3. QUÉ DEBE RECOGER EL PORTAFOLIO

Atendiendo al carácter de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa del Prácticum, el Portafolio deberá estar constituido por los siguientes documentos obligatorios:

- i. **Portafolio (documentos obligatorios):**
  - **Memoria de Prácticas** (Anexo 2).
  - Ficha de evaluación del Mentor (Anexo 3), que el Centro hará llegar al tutor de Facultad en **sobre cerrado** por correo postal.
- j. **Contenidos opcionales:**
  - Compendio de los objetivos propuestos y de sus adaptaciones posteriores.
  - Análisis de documentos y otras fuentes de información relativas al Centro, proyectos o actividades específicas.
  - Actividades internas o externas relativas al Centro; actividades de grupo o proyecto, complementarias o adicionales.
  - Reflexiones y valoraciones de aprendizajes conseguidos en relación con los propósitos y actividades establecidos.

NOTA. Cada bloque de contenidos se acompañará de evidencias o muestras de trabajo: diario de clase, registros de observación, planes y fichas de seguimiento con el Mentor del Centro y el Tutor de la Facultad, calificación del Mentor, etc. Estos documentos deben ir acompañados de breves informes explicando qué son y de qué son evidencia.

### 4. CÓMO Y CUÁNDO DEBE ELABORARSE

- k. La elaboración del portafolio requiere seguir un proceso de práctica reflexiva y reflexión activa, mediante cuatro fases complementarias en espiral, es decir, que no son necesariamente

**ANEXO 1: ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL PORTAFOLIO**

Finalidad: Organizar la autoevaluación y evaluación del estudiante

sucesivas. Estas fases son:

- Recogida de información sobre el proceso y progresos del aprendizaje.
- Selección de evidencias o muestras de trabajo.
- Reflexión sobre la importancia de cada evidencia para mostrar el proceso seguido en las prácticas y los logros conseguidos.
- Redacción del portafolio y entrega al Tutor de Facultad para su supervisión y calificación final<sup>7</sup>.

**5. CÓMO SE EVALÚA EL PORTAFOLIO**

- l. Dominio de comunicación escrita: claridad, coherencia, concisión, variedad, estructura, redacción, corrección gramatical y ortográfica.
- m. Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-autoevaluación.
- n. Selección, organización y presentación de las muestras de trabajo o evidencias.
- o. Justificación de las evidencias en relación con los objetivos y contenidos.
- p. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a competencias: profesional, pedagógica y práctica, intercultural, y lingüística.

<sup>7</sup> La ficha con la calificación final del Mentor es imprescindible para la calificación del Portafolio.

## ANEXO 2. ORIENTACIONES PARA ELABORAR LA MEMORIA

### 1. QUÉ ES LA MEMORIA

La Memoria del Prácticum es un instrumento de formación y evaluación que responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades del periodo de prácticas. Es la herramienta fundamental para la evaluación continua, formativa y sumativa.

La Memoria recoge la descripción y el análisis de una práctica completa (observación-implementación-evaluación), realizada durante un tiempo continuado en el centro, así como una valoración crítica de la misma.

La Memoria no es la mera acumulación de registros de observación de datos sobre el contexto de centro, sino que supone una selección de datos deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender la actividad que se ha desarrollado durante el periodo de prácticas: estrategias, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

### 2. PARA QUÉ SIRVE LA MEMORIA

Un aspecto clave de la elaboración de la Memoria es la relación existente entre la observación, la implementación y la evaluación, llevadas a cabo en el centro de prácticas y gracias a la ayuda de mentores del centro y de los tutores de la Facultad.

La finalidad de la Memoria va orientada a:

- Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos en el desarrollo de la formación profesional del estudiante.
- Implicar al estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva.
- Conocer el grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión y síntesis.
- Desarrollar la capacidad de relacionar la práctica con las competencias y objetivos del Prácticum de un modo razonado.
- Incentivar la capacidad de aprender con autonomía.
- Incentivar la capacidad de organizar procesos de investigación-acción en el centro.

### 3. QUÉ DEBE RECOGER LA MEMORIA

1. Portada con nombre del estudiante, especialidad, nombre del centro y del Tutor de la Facultad
2. Índice de contenido
3. Introducción
4. Diario reflexivo, crítico y constructivo (aportando ideas y soluciones a las dificultades encontradas). Atendiendo al carácter de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa de la Memoria del Prácticum, el diario de prácticas debe recoger los tres estadios de actuación sobre los que se articula el Prácticum: **observación, implementación (intervención) y evaluación**. Igualmente, el diario de prácticas describirá de manera didáctica las **actuaciones** del estudiante.
5. ANEXO: Desarrollo de una intervención didáctica, socioeducativa o laboral realizada.
6. Conclusiones.
7. Autoevaluación
8. Bibliografía.

**DISEÑO GRÁFICO.** El volumen de la Memoria será de aproximadamente 50 páginas sin contar los Anexos. Se recomienda utilizar letra Times Roman 12 o similar (Verdana o Arial 10), interlineado 1,5 y numeración de páginas.

En el **apartado de "Autoevaluación"**, el estudiante realizará un breve autodiagnóstico sobre el

comportamiento personal desarrollado durante la estancia en el centro en relación con el alumnado, la dirección, su mentor y el resto del profesorado. También evaluará de manera crítica los **logros y dificultades** de su práctica docente (planificación, desarrollo y evaluación). Finalmente, valorará cómo ha contribuido el periodo de prácticas a su formación como docente.

Es aconsejable que el estudiante comparta con su Mentor de centro el ANEXO de su Memoria de Prácticas: Desarrollo de una intervención didáctica, socioeducativa o laboral realizada.

#### 4. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

La elaboración de la Memoria requiere seguir un proceso de práctica reflexiva:

- a. Recogida de información.
- b. Reflexión sobre los datos y toma de decisiones.
- c. Intervención en el centro.
- d. Análisis de resultados.
- e. Valoración y propuestas de mejora.
- f. Redacción de la Memoria y entrega al profesor tutor para su supervisión y calificación final.

#### 5. CÓMO SE EVALÚA LA MEMORIA

Para la evaluación de la Memoria, el Tutor de Facultad tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Dominio de la comunicación escrita, esto es, claridad y coherencia en la exposición de las ideas, estructura general y organización del texto, corrección gramatical, léxico adecuado a la especialidad profesional y corrección ortográfica.
2. Justificación de las evidencias en relación con los objetivos propuestos para la intervención y el desarrollo de las prácticas.
3. Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-autoevaluación de las prácticas.
4. Selección, organización y presentación de las muestras de trabajo o evidencias del periodo de prácticas.
5. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias específicas del Prácticum: profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística.

<b>ANEXO 3: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE PARA MENTORES</b>					
<b>GRADO EN PEDAGOGÍA</b>					
Universidad Complutense de Madrid- <b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b> Vicedecanato de Prácticum <b>CURSO 20__20__</b>					
Estudiante:					
Centro de prácticas:					
Localidad:					
Tutor de Facultad					
Mentor de Centro:					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>A. VALORES PROFESIONALES</b>					
Asistencia y puntualidad					
Disposición hacia el trabajo e implicación personal					
Creatividad e Iniciativa					
Motivación					
Responsabilidad en las tareas encomendadas					
Facilidad de adaptación a las normas del Centro					
Receptividad a las críticas					
Capacidad de trabajo en equipo					
Disposición para relacionarse con los profesionales del Centro					
Expectativas con respecto a los destinatarios independientemente de su sexo, raza, ideología, etc.					
<b>B. ACTUACIÓN EDUCATIVA</b>					
Conocimiento del proyecto, programa o actividad a desarrollar					
<b>PLANIFICACIÓN</b>					
Tiene en cuenta las evaluaciones previas					
Tiene en cuenta la diversidad social y cultural de los destinatarios					
Selecciona objetivos relevantes para todos los destinatarios					
Planifica contenidos adecuados al nivel y diversidad de los destinatarios					
Selecciona materiales y recursos adecuados a los fines educativos					
Prevé actividades variadas y que suponga un reto para los destinatarios					
Planifica actividades de evaluación adecuadas y complementarias					
<b>ENSEÑANZA (si procede)</b>					
Estructura la actividad educativa correctamente					
Establece entornos idóneos de aprendizaje					

<b>ANEXO 3: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE PARA MENTORES GRADO EN PEDAGOGÍA</b>					
Mantiene el interés de los destinatarios					
Fomenta la interacción entre los propios estudiantes y con el formador					
Explica de una forma clara y precisa					
Utiliza el lenguaje oral y escrito adecuado al nivel de los destinatarios					
Tiene en cuenta las necesidades individuales de los destinatarios					
Resuelve adecuadamente los conflictos que se producen en el grupo de aprendizaje					
Emplea adecuadamente los recursos didácticos (especialmente las TIC)					
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
Evalúa a los destinatarios de acuerdo con los objetivos previstos.					
Promueve la participación de los destinatarios en la evaluación y mejora de su propio aprendizaje (reflexión sobre los progresos obtenidos)					
Demuestra criterios claros y equitativos al valorar los trabajos de los destinatarios					
Lleva a cabo un seguimiento de los destinatarios durante la enseñanza, proporcionándoles ayuda inmediata					
Se preocupa de hacer un seguimiento específico a aquellos destinatarios que por sus características lo requieren					
Tiene en cuenta los resultados de la evaluación para mejora su planificación y su docencia					

Calificación numérica (0-10):	Fecha:
Observaciones:	
Fdo.: Mentor de Centro	Vº Bº Dirección del Centro (Sello del Centro)

<b>ANEXO 4: FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIÓN TUTORIAL PARA TUTORES DE FACULTAD</b>						
<b>Periodo de <i>Prácticum</i>: 4º curso (8º semestre)</b>						
<p><b>Finalidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Orientar la actuación del estudiante.</b></li> <li>• <b>Organizar la autoevaluación y evaluación del estudiante.</b></li> <li>• Precisar al inicio del <i>Prácticum</i> un plan de actuación.</li> <li>• Precisar al final del <i>Prácticum</i> logros y dificultades en el desarrollo de competencias y valorar.</li> </ul>						
	<b>Sesión Inicial</b>			<b>Sesión Final</b>		
<b>Competencias</b>	Observación	Implementación	Evaluación	Observación	Implementación	Evaluación
Profesional						
Socioeducativa						
Intercultural						
Lingüística						
<b>Fecha:</b>	<b>Firma del estudiante en prácticas:</b>					
<b>Fecha:</b>	<b>Firma del tutor/a de Facultad</b>					